Lebrija, 20/01/2026

Doctora
MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA
Auxiliar administrativo
MUNICIPIO DE LEBRIJA

Referencia Designación de Supervisión del Convenio de asociación No. CONV-00-001

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

Tipo de contrato: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Objeto: *"AUNAR ESFUERZOS ACCIONES CAPACIDADES RECURSOS CON LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION PARA AUNAR A TRAVES DEL APOYO ECONOMICO A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SEGÚN: PROYECTOS DE INVERSI- DOC: 2024684060060".*

Valor: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 268.691.500).

Plazo: El plazo de ejecución será de será hasta la finalización del segundo semestre académico; en todo caso, no superará el 30 de diciembre de 2026.

Contratista: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA -NIT 830.018.780-7, Rep. Legalmente por MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ DUARTE - C.C. 1.098.618.547 de Bucaramanga - Santander - Rectora

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio.

ADRIAN RANGEL REGUEROS
SECRETARIO GENERAL
Municipio de Lebrija

NOTIFICACIÓN:

Se notifica la designación como **SUPERVISORA** del contrato referenciado anteriormente a la Auxiliar Administrativa, a **MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA**, COMO SUPERVISORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.218.810 de Lebrija - Santander, hoy 20/01/2026

Firma del (la) notificado(a),

MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA
c.c. 28.218.810 de Lebrija - Santander

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	**M. Juliana Chaparro Ballesteros**	**ABOGADA CPS**	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			